

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

IDEA PLAUSIBLE

II

Hasta hoy, habíamos soñado ver a los jefes superiores de 1.^a enseñanza sentados en su poltrona rodeados de tres, cuatro o más mecanógrafos, dictándoles la resolución de expedientes gubernativos, haciendo y resolviendo consultas, contestando las mil y mil inútiles cartas de amigos pedigüenos, y por lo tanto, envueltos siempre en un fárrago de papelotes que indudablemente les pondrían la cabeza tan caliente como fría quedaba la enseñanza; pero continuando en pie la errónea leyenda que pesa sobre el maestro nacional español.

Nada tiene, pues, de particular el éxito alcanzado por la iniciativa del Sr. Delegado regio de Madrid. En compañía de los señores inspectores trata de enterarse de cómo ese obrero intelectual tan ultrajado, llamado Maestro nacional, pulimenta, perfecciona y desarrolla las facultades infantiles; verá realmente, sin necesidad de memorias más o menos pedagógicas—y dispénsenos la metáfora—el camino que el maestro recorre para lograr el fin que su difícil profesión le impone; observará el modo de ir y venir por él repetidas veces, y también apreciará el ropaje externo que cada maestro considera más cómodo y útil para andar por el mencionado camino. Con estos elementos de juicio se establecerán verdaderas comparaciones entre los maestros de España y sus colegas extranjeros, y se podrá contestar categóricamente a los sabios discursadores ignorantes de la realidad, si el analfabetismo actual reconoce por causa la ineptitud de los maestros, o la falta de número de los mismos.

Es verdad, que el Sr. Delegado regio de Madrid ha empezado por oír y escuchar a los maestros que de derecho son y de hecho consideramos los capitanes generales del magisterio, que desempeñan su profesión en locales inmejorables y con limitado número de niños, circunstancias favorabilísimas para que se eleve el concepto de idoneidad en que se tiene al maestro nacional; y acaso también para que algún escéptico diga: ¡Si todos los maestros fueran así! Hágase la misma racional prueba con los maestros de Bar-

celona, Zaragoza, Guadalajara o Belchite, pues todos la deseamos y pedimos, y seguramente los resultados serían el mejor medio de elevar al lugar que en justicia corresponde, la aptitud del maestro español.

El profesorado de 1.^a enseñanza en gran mayoría, trabaja, discurre, estudia y no perdona medio, dentro de sus limitadísimos recursos económicos, de instruirse para cumplir dignamente con la honrosa misión que la sociedad le tiene confiada; sintiendo en el alma, que personas cultas, lo consideren único responsable de ese 33 por 100 de reclutas analfabetos que señala la última estadística publicada por el Instituto Geográfico, cuando tantas y complejas causas influyen en el resultado de esa cifra, vergüenza y bochorno para la nación que la ostenta.

ALEJO GARCÍA HERNANDO.

Jadraque.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Cogolludo

Sesión extraordinaria del día 2 de abril de 1916

Celebrada con mayoría absoluta de socios, entre presentes y representados, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Manifestar el disgusto de esta Asociación por la tardanza de la «Gaceta» en publicar todo lo que afecta a concursos, Escalafón, etc., y pedir que el Escalafón se publique en forma de folleto, siendo obligatoria su adquisición para todos los Maestros.

2.º Que se implante en el próximo Presupuesto la escala de sueldos de la Nacional.

3.º Que desde 1.º de enero de 1917, todos los Maestros nacionales tengan clases de adultos y cobren por ellas la cuarta parte del sueldo que disfruten.

4.º Que el Estado se encargue del pago de alquileres a los Maestros, o por lo menos, obligue a los Ayuntamientos a pagarlos con arreglo a la siguiente escala:

Poblaciones menores de 1.000 habitantes..	100 pesetas.
> de 1.000 a 3.000	.. 200 >
> de 3.000 a 6.000	.. 300 >
> de 6.000 a 10.000	.. 400 >
> de 10.000 a 20.000	.. 500 >
> de 20.000 a 40.000	.. 600 >
> de 40.000 a 100.000	.. 750 >
> de 100.000 en adelante.....	900 >

5.º Que la clasificación de los Maestros se declare al mismo tiempo que se les jubila, o al menos, que no se les obligue a cesar hasta que estén clasificados.

6.º Que el antiguo Título superior, lo mismo que el

actual de Maestro nacional, sirvan para desempeñar Direcciones de Graduadas, dando solamente preferencia entre ellos al número más bajo en el Escalafón.

7.º Que se publique por la Asociación Nacional un periódico diario y solicitar que éste pueda adquirirse con cargo al material de la Escuela.

8.º Que se mande a LA ORIENTACIÓN el Reglamento recientemente aprobado por el Gobierno civil, para que publicado en dicho periódico, llegue a conocimiento de todos los socios.

9.º Aprobar la cuenta presentada por el Sr. Presidente, de los gastos hechos por su cuenta desde la última sesión general ordinaria celebrada el día 2 de mayo anterior, la cual se abona de las cuotas hoy recaudadas, y que asciende a diez y seis pesetas.

10.º Abonar a D. Zacarías Sanz Jadraque la cantidad de cinco pesetas en concepto de cuota social por sus trabajos en pró de la Asociación única del Magisterio.

11.º Remitir asimismo al Presidente de la Provincial cuatro pesetas sesenta céntimos, por 23 cuotas de 1914 y otras tantas de 1915, correspondientes a esta Asociación.

12.º Que en atención al celo y acierto en el desempeño del cargo de Presidente de esta Asociación, se le concede un voto de gracias, sintiendo la marcha de tan buen compañero D. Tomás Villalpando.

Es copia del original a que me remito. Torrebeña, 3 de abril de 1916.—El Secretario, José Palancar.

* *

A los Maestros del partido de Atienza

CONVOCATORIA

En la sesión celebrada en este día de la fecha por los asociados que concurrieron al acto, se acordó convocar a la Asociación de Maestros de este partido para celebrar nueva sesión el día 7 de mayo próximo, a las once de la mañana, con el fin de constituir definitivamente la Junta directiva y tratar asuntos de interés transcendental para la clase del Magisterio; suplicando encarecidamente a todos los maestros del partido, pertenezcan o no a esta Asociación, asistan o deleguen, pues es necesario sacudir la inercia y pereza en que se encuentran muchos compañeros, porque las aspiraciones aisladas no pueden cumplirse; debemos trabajar todos unidos y luchar si es preciso por la defensa de nuestros derechos legítimamente adquiridos, porque la lucha es el eterno trabajo del derecho.

Atienza, 2 de abril 1916.—El Presidente, Francisco Sanz.—El Secretario, Atanasio Hernando.

* *

Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

Queridos compañeros: Por causas ajenas a nuestra voluntad y que os explicaré en la primera reunión que celebremos, se nos ha hecho por nuestro querido Habilitado D. Mariano Chueca, para gastos de representación de esta provincia en la Nacional, un descuento de veinte céntimos de peseta que, según el acuerdo segundo de la sesión celebrada el 27 de febrero último pasado, debieran haberlo sufrido los fondos sociales. En confirmación de dicho acuerdo os participo que los veinte céntimos descontados los recibiréis con los haberes del mes actual y se cubrirán con los fondos de la Asociación, según ruego con esta fecha al Sr. Habilitado.

Os saluda cordialmente vuestro compañero y Secretario, Felipe C. Cerrato.—Cereceda.

* *

Dos palabras a los Maestros de la provincia de Guadalajara

Compañeros: Espero que cuantos aspireis a pertenecer a la Unión Nacional os dispondréis a enviarme la cuota de una peseta, para que inmediatamente remita cuantas sean recaudadas a D. Hernán de la Puerta, Presidente de la misma.

Deseo que cuantos os conteis como seres libres de tutela alguna y anheleis llegue muy pronto el día de vuestra completa redención, os limiteis a engrosar las filas de nuestra heroica y justa Asociación.

Por eso es de absoluta necesidad que cuantos sois en-

tusiastas e incansables tengais la bondad de convocaros a los distintos partidos de la provincia, para que los delegados que sean nombrados en los mismos, se entiendan directamente conmigo.

Debo advertiros que las cuotas me serán enviadas en carta certificada, por sellos y con un diez por ciento de descuento.

Os saluda a todos vuestro compañero y Delegado de esta provincia, Raimundo Martínez Turumbay.—Orea.

* *

AVISO IMPORTANTE

SECRETARÍA

La Comisión Permanente y Central de Socorros participa a los señores vocales de la Junta Directiva, representantes de la Sección, y a cuantos socios de fuera de Madrid deseen asistir a las sesiones convocadas para el 20 de abril, que las Compañías de Ferrocarriles han concedido a los asambleistas billetes de ida y vuelta, a precios reducidos, desde las estaciones respectivas a Madrid, en 1.ª, 2.ª y 3.ª clases, valederos desde el 15 al 23 para la ida, hasta el 21 al 4 de mayo para la vuelta.

La expedición de los billetes se verificará en las estaciones, mediante presentación de la tarjeta de socio asambleista que, autorizada en forma, expedirá esta Permanente a petición de los que deseen asistir beneficiándose de las ventajas consignadas en la tarifa X aplicada para esta clase de billetes.

Pueden, por tanto, los socios de uno y otro sexo pedir, desde luego, a esta Comisión Permanente las tarjetas respectivas, en las cuales se especifican todas las condiciones de los billetes que deseen utilizar, y le serán remitidas.

Madrid, 23 de marzo de 1916.—El Secretario, Gregorio Carandell.

COMUNICADO

Sr. Director de LA ORIENTACIÓN.

Mi estimado amigo: Adjunta envío a V. una carta en la que contesto a la que en el último número de ese periódico aparece firmada por D. Ciriaco Blasco, vicepresidente de esta Asociación.

Aunque bastante extensa por requerirlo así la necesidad de justificar en un todo la convocatoria por mí hecha, y que allí se censura, le ruego dé cabida a ella, con toda integridad, en las columnas de ese semanario; deseando al propio tiempo que ponga V. con esto punto final a este asunto enojoso de por sí y atentatorio a la integridad de que tanto necesita nuestra clase.

Gracias anticipadas y sabe es su buen amigo

TOMÁS VILLALPANDO.

A D. CIRIACO BLASCO

Vicepresidente de la Asociación de Maestros del partido de Cogolludo

Hay quien vive en el mundo de tal modo, que no hace nada y lo censura todo.

Ha surgido ahora en mi mente este pareado, y lo consigno aquí como preámbulo a mi contestación.

Leo y releo, caro amigo, una y muchas veces, el llamamiento que hace a los compañeros, miembros de esta Asociación, y me veo obligado, después de ello, a decir plagiando sus palabras del principio de aquél, que «no sé si a ellos, como a mí, les habrá extrañado» ese llamamiento tan inexplicable.

En él trata de probar, con argumentos dignos de mejor suerte, lo improcedente e innecesario de la reunión por mí convocada para el día 2 del presente mes.

Dejando a un lado hipótesis sobre el fin de su escrito, que por lo menos, revela un marcado signo de rebelión en su espíritu societario, paso a demostrarle, ya que así lo desea, que la citada reunión era procedente y hasta necesaria, y que en cambio,

no lo es la de mayo próximo, no obstante la seca afirmación de V., en contrario.

Yo le creía enterado, puesto que lee prensa de la clase, de la convocatoria hecha por la Nacional para el día 20 de abril corriente, en la cual dice:.... «al objeto de que una vez reunidas las Asociaciones de partido, deliberando sin precipitación, pueden elevar a las provinciales sus acuerdos, y estas preparar, en resumen, la labor que los señores vocales de la Junta directiva han de llevar a cabo en las próximas sesiones, para las cuales se les convoca».

En vista de esto, todas o casi todas las Asociaciones de partido, previa convocatoria de la Provincial, hecha para el 6 de marzo último, estaban citadas para fechas anteriores a la consignada, con objeto de tomar los acuerdos convenientes. Hasta el partido de Sacedón, que creo que no está asociado, expuso sus deseos de que el maestro de la cabeza de partido (si yo no recuerdo mal) asistiese a la reunión de la Provincial, a defender los intereses del Magisterio todo, que son a la vez los propios. Solo este que por mi doble carácter de presidente del mismo y representante de la provincia dentro de la Nacional, era el llamado a haberlo hecho en primer término, no había podido ser citado a reunión, por las razones expuestas en mi convocatoria. A su debido tiempo manifesté al presidente de la Provincial las causas que motivaban mi silencio, advirtiéndole que reuniría la Asociación en fecha próxima para acordar lo procedente, lo que fué aceptado por el Sr. Chueca y así lo hizo saber oportunamente por medio de LA ORIENTACION.

Desaparecidas aquellas causas, como expresaba al citarles a Vds., y existiendo aún el motivo que reclamaba la reunión, puesto que todavía no han tenido lugar las sesiones de la Nacional, y se hace preciso tomar acuerdos, si se quiere que esta provincia esté documentalmente representada en dichas sesiones, convoqué a esta Asociación para la fecha referida.

Con esto, creo que he patentizado ya suficientemente la justificación de mi conducta, y la necesidad de la reunión objeto de su protesta.

Probado eso, por sí mismo queda demostrado, como consecuencia natural suya, lo improcedente de la reunión de mayo; esto no obstante, lo razonaré convenientemente.

Aparte de que nada que hubiera que acordar entonces, podría haberse dejado de hacer ahora, una vez que lo excepcional de las circunstancias obligaban a reunirnos en esta fecha, hay otra causa principalísima, que impide aquella reunión, salvo necesidades urgentes de la sociedad. El nuevo reglamento que obra en mi poder ya aprobado por el Sr. Gobernador civil, con fecha 27 de marzo último y por lo tanto ya en vigor, dado que previamente fué aprobado también por la sociedad, dice en su art. 19: «La Junta directiva será renovada cada dos años y sus funciones comenzarán siempre en 1.º de enero. La renovación se hará en el mes de octubre anterior al principio del funcionamiento de la nueva Junta». Por aquí, ya es innecesaria dicha reunión. El art. 34 dice: «No habrá más que una sesión particular ordinaria, durante el año, teniendo lugar en el mes de octubre. Las extraordinarias se celebrarán cuando lo exijan las necesidades de la Asociación, o haya que resolver ciertos asuntos, etc.» Y el 35: «Todos los años, el lunes de Pascua de Pentecostés, se reunirán en Asamblea general todos los socios del partido, etc.»

Claramente se ve en todo esto que la reunión del mes de mayo, que con tanto interés V. pretende, es a todas luces improcedente e ilegal, sin que haya motivo alguno que justifique su deseo.

No son, pues, dos, Sr. Blasco, las sesiones que deben celebrarse en poco tiempo y por lo mismo, no

sobraba la primera como V. llama a la convocada. Si allí decía que esta reunión supliría este año, dado lo próximo de la fecha, a la general que venimos celebrando el día 2 de mayo, era para, en el caso no probable de que para entonces no estuviera aprobado el reglamento por el Gobierno, evitar a los socios nuevas molestias para reunirse, ya que la Junta no había de renovarse en aquella sesión.

Consta ya, después de lo dicho, que no ha sido el estar nombrado para otra Escuela y tener que tomar posesión antes de mayo, lo que me ha dado motivo para convocar a reunión, como V. cree, haciéndome el poco favor de suponer que he querido que vinieran los compañeros a despedirme; sino que al tener que celebrar reunión antes del 20 de abril, a los fines indicados, muy en castellano, en la convocatoria, deseé aprovechar la ocasión de estar muchos compañeros reunidos, para despedirme cariñosamente de ellos, como aconsejan los más elementales deberes de cortesía y el mucho afecto que les profeso, sobre todo, a aquellos que más de cerca he tratado. No es lo mismo una cosa que otra, aunque a V. le haya parecido así.

Y vamos a otra cosa. Protesta en su carta también, con toda energía, del punto de reuniones y se atreve a decir en un arranque, sin duda de indignación, que «mientras no cambiemos de sitio para reunirnos, la asistencia será casi nula». Y yo, después de indicarle que cuando no se asiste a ninguna reunión, debe a uno serle indiferente que se verifiquen éstas en un lugar o en otro, le contesto: de 23 socios que éramos el año anterior en el partido, 14 ejercemos aquí y en las inmediaciones de aquí, 7 en la sierra y solamente 2 en esa campiña. Aparte otras razones de orden lógico, ¿le parece que sería realizable el que la mayoría de los socios se fueran a reunir ahí, donde no tiene ambiente la Asociación, sin contar otros inconvenientes con que se tropezaría? Y no me alegue el que los maestros de esa parte no pertenecen a la Asociación (este año hay alguno más) por no venir aquí. Para obviar esa dificultad, el nuevo reglamento distribuye el partido en secciones, a fin de que los socios puedan reunirse con mayor facilidad, habiéndose hecho así ya una convocatoria en el año último, en la que se señaló como punto de reunión en la campiña, Casa de Uceda; y V. recordará que, no obstante el corto paseo que la mayoría tenía que darse desde su casa, ninguno compareció, ni siquiera V., a pesar de tener que presidir la reunión.

Su protesta también en este sentido, carece, como ve, de base formal.

Lo expuesto es, a mi juicio, bastante para probar lo justificado de esta reunión y lo inoportuno de la carta de V. en todas y cada una de sus partes, incluso en lo de la cuota, cuyo descuento no huelga, como V. afirma rotundamente; pues justo era que se descontara ahora esa cantidad, para satisfacer los gastos de dicha reunión, como general, y los realizados con motivo del reglamento, telegramas a autoridades y demás que he abonado de mi bolsillo y era preciso liquidarlos antes de yo cesar en la presidencia.

Me parece, amigo D. Ciriaco, que he contestado con amplitud a su carta, y «no dude que su opinión no me ha contrariado en nada», pues no le encuentro fundamento alguno, ni legal ni racional; por consiguiente, «no tengo de qué convencerme, ni que reconocer un error» que no veo por ninguna parte.

Créme que, a pesar de las averiguaciones que he hecho allá en mi mente, no he podido sospechar el móvil que le habrá impulsado a publicar su carta, que nunca tendría razón de ser, pero mucho menos la tiene en la ocasión presente. A menos que quisiera que fuéramos con toda solemnidad a entregarle en su casa las riendas de la Asociación, una vez que yo dejara la dirección de la misma, solo veo en aquella

un marcado deseo de producir un movimiento de indisciplina, sorprendiendo acaso la buena fe de muchos, el cual, afortunadamente no ha dado resultado satisfactorio, como yo no podía menos de esperar, pues me cabe el honor de decir, que esta Asociación, una de las más nutridas de la provincia y desde luego, la más disciplinada, obra siempre con mucha cordura y con un entusiasmo que la enaltece, respondiendo como un solo individuo a todo llamamiento justo que se la hace, plenamente convencida de la necesidad de una defensa común, como lo prueba el hecho de ser la que, entre aquellas, ha contribuido con mayor número de cuotas para la Nacional, en los tres últimos años.

Reconozca el Sr. Vicepresidente,—a quien todavía no conozco, pues no ha asistido a ninguna reunión, por lo cual no debía considerarse autorizado para hablar en la forma poco delicada que lo hace—reconozca digo, que se ha equivocado por esta vez, y procure en adelante cuando tenga que advertir algo a la Presidencia, gastarse quince céntimos en una carta particular, evitando de ese modo un cisma que pudiera surgir entre los compañeros asociados, cosa que perturbaría grandemente la buena marcha societaria, con grave perjuicio de nuestros propios intereses.

Le saluda muy atento su amigo y compañero que su mano estrecha

TOMAS VILLALPANDO.

Cogolludo.

SECCION OFICIAL

Real orden dictando reglas al objeto de evitar pueda perjudicarse el fondo pasivo del Magisterio con el cobro de cantidades indebidas por aquellos que están comprendidos en los casos de incompatibilidad señalado por el Real decreto de 2 de Diciembre de 1910:

«Ilmo. Sr.: Visto el acuerdo elevado a este Ministerio, adoptado por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, en el que se proponen varias conclusiones que tienden a dar mayor efectividad a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 2 de Diciembre de 1910 y evitar pueda perjudicarse al fondo pasivo con el cobro de cantidades indebidas por aquellos que están comprendidos en los casos de incompatibilidad señalados por dicha disposición.

Teniendo en cuenta las razones alegadas por la citada Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Por la Contaduría de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria se publicará en la *Gaceta de Madrid* una relación detallada de los actuales perceptores del fondo pasivo por los conceptos de pensiones de viudedad y orfandad, a fin de que por las Secciones administrativas se manifieste en el plazo de quince días, contados desde que termine la publicación, si alguno de dichos perceptores figuran en sus respectivas provincias como Maestros en activo servicio, ya en concepto de interinos o de propietarios.

En el caso de que algún perceptor desempeñara Escuelas Nacionales, las Secciones harán constar la fecha en que comenzaron sus servicios, Escuela que regenta, sueldo que disfruta y número del escalafón general, adoptándose por la citada Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, la resolución a que haya lugar.

2.º Por la Secretaría de la citada Junta, se publicará mensualmente en la *Gaceta de Madrid* una relación de los expedientes que hayan sido recibidos en solicitud de pensiones de viudedades y orfandad, para que por las Secciones administrativas se manifieste, en el plazo de ocho días, si alguno de los solicitantes figura como perceptor del fondo pasivo por concepto distinto o como Maestro en activo servicio, indicando en ambos casos la fecha de la concesión o nombramiento, sueldo o cuantía del haber, Escuela que desempeña y número del escalafón general.

Transcurrido el plazo fijado a las Secciones, se procederá por la Secretaría de la Junta Central a la resolución de los expedientes, siendo en todo momento responsables las Secciones de las omisiones o inexactitudes que pudieran después aparecer, y

3.º Un mes antes de la época fijada, y en la que ha de tener lugar la revista anual de presencia de jubilados y pensionistas del fondo pasivo, la Contaduría de la Junta Central publicará en la *Gaceta de Madrid* relación detallada de los interesados que están obligados a sufrir tal revista, y a fin de que esta publicación surta los mismos efectos que los consignados en el apartado 1.º

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de Enero de 1916.—BURELL.—Señor Director general de Primera enseñanza.»

(*Gaceta* 29 de Marzo.)

Otra resolviendo instancias de varios Maestros interinos, en súplica de que al solicitar plazas vacantes de 625 pesetas anuales de los Rectorados respectivos, se les irroguen los menores gastos posibles:

«Vistas las instancias de varios Maestros interinos en súplica de que al solicitar plazas vacantes de 625 pesetas anuales de los Rectorados respectivos se les irroguen los menores gastos posibles,

Esta Dirección General ha dispuesto, teniendo en cuenta que los Rectorados han de anunciar en sucesivas convocatorias las mencionadas vacantes, que los interesados dirijan la solicitud en papel de undécima clase, dentro de cada convocatoria, al Rectorado que en primer término les conviniera, acompañando la certificación de Penales; y para acudir a los 10 Rectorados restantes elevarán a los mismos instancia en papel de 10 céntimos, consignando solamente el Centro universitario al cual remitieron el mencionado certificado de Penales, y siempre que dicho documento no estuviera expedido, cuando menos, con tres meses de anticipación.

Lo digo a ustedes para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a ustedes muchos años. Madrid, 31 de marzo de 1916.—El Director general, Royo.

Señores Rectores de las Universidades del Reino.»

(*Gaceta* de 3 abril.)

Orden resolviendo instancias de varios Maestros, en súplica de que se les permita renunciar a una de las Escuelas para que han sido propuestos o nombrados en concurso de traslado por los Rectores de las Universidades:

«Vistas las instancias elevadas por varios Maestros a este Ministerio en súplica de que se les permita renunciar a una de las Escuelas para que han sido propuestos o nombrados en concurso de traslado por los Rectores de las Universidades, en el caso de haber obtenido dos o más a causa principalmente de las corridas de las propuestas ocasionadas por renunciaciones o reclamaciones, y teniendo en cuenta que las peticiones están justificadas por el hecho de ser los primeros concursos anunciados con arreglo al Real decreto de 19 de agosto último, y que sería causar un perjuicio inútil a los interesados obligarles a posesionarse nuevamente de las Escuelas obtenidas,

Esta Dirección General ha acordado acceder a dicha pretensión, declarando con carácter general que los Rectores deberán admitir cuantas renunciaciones les presenten los Maestros, sean cualquiera las circunstancias de sus propuestas o nombramientos, siempre que se funden en



la duplicidad de éstos y negar la admisión, aplicando exactamente el artículo 19 del Real decreto de 19 de agosto de 1915 en todos los demás casos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 30 de marzo de 1916.—El Director general, Royo.

Señores Rectores de las Universidades.

(Gaceta de 3 abril.)

Real orden resolviendo consultas de varios Directores de Escuelas Normales y numerosas instancias de alumnos de dichos Centros de enseñanza, acerca de la forma de calificar los ejercicios de reválida, y solicitan lo dispensa de alguno de estos ejercicios a los que son Maestros de Primera enseñanza elemental:

«Ilmo. Sr.: Vistas las consultas de varios Directores de Escuelas Normales y las numerosas instancias de los alumnos de dichos Centros de enseñanza, acerca de la forma de calificar los ejercicios de reválida y solicitando dispensa de algunos de estos ejercicios a los que son Maestros de primera enseñanza elemental,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver:

1.º Que los tres primeros ejercicios de la reválida sean calificados conjuntamente, y si recayese la nota de suspenso, sea ésta eliminatoria de la realización de los otros dos, que también deberán ser conjuntamente calificados.

2.º Si una de las dos calificaciones fuere la de sobresaliente y la otra de aprobado, el Tribunal, en vista del expediente académico del examinado, decidirá cuál ha de ser la definitiva, que será la única que habrá de figurar en el título profesional y en las certificaciones académicas que se expidan.

3.º Que los tres primeros ejercicios de reválida que verifiquen los que sean Maestros de primera enseñanza elemental, versen únicamente sobre las materias que hayan cursado en los años tercero y cuarto de la carrera.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de marzo de 1916.—Burell.—Señor Director general de Primera enseñanza.»

(Gaceta de 2 de abril.)

SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

CLASES PASIVAS DEL MAGISTERIO PRIMARIO

ANUNCIO

Habiéndose recibido la consignación para abonar sus haberes a los Sres. Maestros jubilados y pensionistas del Magisterio primario, correspondientes al primer trimestre del año actual, se hace público para conocimiento de los interesados, que el pago de tales atenciones se verificará en el domicilio del Habilitado D. Vicente Pedromingo, Plaza de San Esteban, núm. 2, principal, de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no festivos, hasta el día 30 del mes actual.

Además de las atenciones corrientes, se abonarán los haberes devengados por la huérfana D.ª María Dolores Pérez Palero; la jubilación de D. Juan Sánchez Alegre, D. Luis Rodríguez Infante y D. Cándido Borlaf, haberes que dejaron devengados D. Aniceto Yagüe y D. Andrés Casaret a sus legítimos herederos y a D.ª Mónica Llorente Nicolás, los descuentos sufridos por su difunto esposo.

Los que perciban sus haberes por autorización y déseen surta efecto todo el año, lo harán así constar en la misma, pues han caducado la mayor parte de éstas.

Se ruega a los Sres. Alcaldes hagan público el presente anuncio, para conocimiento de las personas a quienes afecta.

Guadalajara 4 de abril de 1916.—El Jefe accidental, Paulino Saldaña.

DOS HEROES

En la noche del 27 de Marzo último falleció en Escamilla el vecino de esta villa Elías Hernández, a consecuencia de viruela confluyente. Dicho sujeto vivía en compañía de un hermano suyo, única persona de la familia que tenía en esta población.

Enteradas del hecho las Autoridades locales, se dispuso inmediatamente por el celoso alcalde accidental D. Trifón Fernández la construcción del ataúd por cuenta del Ayuntamiento, convocando, acto seguido, al vecindario para explorar la voluntad de los que estuvieran dispuestos a conducir el cadáver a su última morada.

Pero era tal el pánico de los moradores de esta villa, que ninguno de ellos se ofreció voluntariamente a realizar esa obra de misericordia; en vista de ello, la autoridad local propuso a los reunidos gratificar espléndidamente a los que se atrevieran a cumplir tan sagrado deber. El resultado fué también negativo; las horas pasaban y el cadáver permanecía insepulto con grave perjuicio para la salud pública. En estas circunstancias verdaderamente tristes y cuando no se esperaba encontrar ya solución satisfactoria, se presentó en la Casa Consistorial el ilustrado médico D. Jaime Illanes, quien impulsado por su nobilísimo corazón, se ofreció espontáneamente a conducir al cementerio el referido cadáver, pidiendo únicamente el concurso de otra persona que voluntariamente se prestara a auxiliarle en tan humanitaria obra. Ante esta manifestación se brindó, con espontaneidad digna de aplauso, el joven de esta villa Aniceto Guerrero, y puestos de acuerdo ambos meritísimos ciudadanos, se dirigieron a la casa mortuoria, que dicho sea de paso es un cuchitril inmundo; permaneciendo en la puerta de la misma, por un resto de precaución, el referido Aniceto, y subiendo únicamente el Sr. Illanes, quien después de amortajar el cadáver de Elías Hernández, auxiliado por el hermano de este, procedió a descenderlo al portal, y colocado convenientemente en unas parihuelas, lo condujeron al camposanto, trasladándolo en dicho sitio al ataúd, y dándole entre ambos cristiana sepultura.

El cortejo fúnebre fué acompañado únicamente hasta la última morada por el virtuoso párroco de esta villa D. Jacinto Segura, quien a pesar de sus 68 años, siguió a pié rezando las oraciones propias del caso.

La plausible conducta del Sr. Illanes y de su acompañante, Aniceto Guerrero (1) se repitió a los dos días con motivo del fallecimiento de una joven de 21 años víctima de la misma enfermedad.

Me consta que el Ayuntamiento pedirá para estos dos héroes la Cruz de Beneficencia.

El que suscribe cree que este caso entra de lleno entre los hechos más grandiosos y sublimes..

RAFAEL AZNAR.

Escamilla.

BIBLIOGRAFIA

Obra nueva.—Hemos recibido un ejemplar de la notable obra *Cervantes en la Escuela*, escrita por el Profesor Normal y del Instituto de Oviedo Licenciado D. Acisclo Muñiz Vigo.

Forma esta obra,—declarada útil para la enseñanza en las Escuelas nacionales de instrucción primaria, por real orden de 27 de enero último,—un tomo de cerca de 300 páginas, con profusión de artísticos grabados y está editada en los acreditados talleres tipográficos de los señores Hijos de Santiago Rodríguez, Burgos, yendo precedida de una Carta-prólogo del ilustre Rector de la Universidad de Oviedo D. Aniceto Sela.

Componen su texto los siguientes capítulos: Biografía y prosopografía de Cervantes.—Cervantes escritor.—Juicios críticos de insignes cervantistas.—Trozos selectos.—Máximas, sentencias, refranes.—Perlas poéticas.—Cuestionario pedagógico de las distintas materias.

Diríjanse los pedidos a las principales librerías de España y al autor, Campomanes, 10, Oviedo.

(1) Este joven ha sido uno de los discípulos de la clase de adultos que más se ha distinguido por su aplicación y comportamiento.

Precio del ejemplar, sólida y elegantemente encuadernado, a 1,50. Por docenas, a 1,25.

*
**

Memorial histórico arriacense.—Nuestro buen amigo el inteligente y laborioso joven D. José M.^a Fernández, ha tenido la fineza de remitirnos, con atenta dedicación, un ejemplar del volumen primero del *Memorial histórico arriacense* que ha empezado a publicar, en el que va recopilando numerosos datos desperdigados referentes a personas y cosas de esta querida provincia de Guadalajara.

Este primer volumen tiene el índice siguiente: A modo de prólogo, por Antonio Pareja Serrada.—Alvarfáñez de Minaya, por el Dr. D. Román Atienza y Baltueña.—Retrato y biografía de dicho Sr. Atienza, por D. Juan Diges.—Apuntes para una Memoria sobre Hidrografía de la provincia de Guadalajara, por el Dr. D. Bibiano Contreras.—Retrato y biografía del Sr. Contreras, por A. P.

Agradecemos al Sr. Fernández la prueba de amistad con que nos ha honrado enviándonos dicho folleto, que hemos leído con agrado y le alentamos a proseguir en ese camino de difusión de todo cuanto se refiere a la gloria de nuestro querido terruño.

Este folleto se vende en la librería de D. Antero Concha, de Guadalajara, al precio de 50 céntimos ejemplar.

NOTICIAS

Recibos.—La Administración de este periódico ha remitido a sus distintos corresponsales de la provincia los recibos de suscripción del trimestre que finaliza hoy, los cuales se ruega a los Maestros sean abonados de la primera paga que cobren.

A los suscriptores de fuera de la provincia encarecemos la necesidad de que remitan enseguida sus descubiertos, para facilitar el trabajo de esta Administración.

Error.—Por error dijimos en nuestro último número, al dar cuenta del alumbramiento de D.^a Bienvenida del Prado de Valle, que era maestra de Robledillo, siendo así que el pueblo donde ejerce es Matarrubia.

Oposiciones.—Ha quedado resuelto el expediente de oposiciones en turno restringido a Escuelas nacionales de niñas del Escalafón general del Magisterio, dotadas con 3.000, 2.500 y 2.000 pesetas y nombradas a las opositoras que obtuvieron plaza.

Exámenes.—Se ha dispuesto que las alumnas de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, que en la actualidad cursen alguna de las asignaturas de la carrera de Institutriz, puedan, previa la matrícula necesaria, examinarse en el presente curso de las asignaturas similares en las que juzguen tener la necesaria preparación.

Gracias.—Por su celo demostrado en favor de la enseñanza, se han dado las gracias de real orden a los ilustrados maestros de Jadraque D.^a Lorenza Estremiana y D. Alejo García.

Expediente.—Ha sido sobreseído el expediente instruido a la maestra de Alovera D.^a Juana Yübero.

Observación.—Se ha comunicado a la Sección administrativa de esta provincia instruya expediente de observación al maestro de Azuqueca D. Valentín Nafria.

Relación.—Se ha pedido con urgencia a todas las Secciones relación de todas las vacantes, dotadas con 625 pesetas de sueldo y las resultas de los concursos rápidos anteriores a los efectos del concurso entre interinos.

No habrá elección.—Habiendo sido proclamados por el art. 29 todos los candidatos a diputados a Cortes por esta provincia, no habrá elección el próximo domingo en ella.

Fueron proclamados diputados los siguientes señores:

Por el distrito de Guadalajara, Excmo. Sr. Conde de Romanones.

Brihuega, Sr. Marqués de Cortina.

Molina, D. Miguel Moya y Gastón de Ayala.

Pastrana, D. Manuel Brocas Gómez.

Sigüenza, D. José Abril y Ochoa.

Nombramientos.—Por el Rectorado de Granada se han hecho los nombramientos de Maestros y Maestras correspondientes al concurso general de traslado, figurando en la relación D.^a Matilde Cabello, para la Escuela de Casares; D.^a Carmen Vela, para la de Albondón y D.^a Dolores Rejano, para la de Puebla de Don Fadrique.

Hundimiento.—En la anterior semana se hundió en Atienza el edificio Escuela de niñas y seis casas colindantes, no habiendo ocurrido ninguna desgracia personal.

Según tenemos entendido, la Escuela de niñas destruida había sido edificada hacía no muchos años, pero sin duda en malas condiciones, pues recordamos haber dado cuenta de varias quejas producidas por las Maestras con referencia al mal estado en que se hallaba el edificio.

Memoria.—En el pasado mes terminaron las clases nocturnas de adultos, e inmediatamente los Maestros que las hayan desempeñado deben formular la Memoria de fin de curso que exige el Real decreto de 4 de Octubre de 1906.

Desinterés.—La maestra de párvulos de esta capital D.^a Rosmunda Martínez, se ha encargado desinteresadamente de instruir a uno de los hijos del ex-médico de El Pobo Sr. Alegre, procesado por haber dado muerte al alcalde de dicho pueblo.

Alabamos el generoso proceder de la Sra. Martínez.

Enfermo.—Celebramos no haya tenido consecuencias desagradables la repentina enfermedad contraída días pasados (cólico nefrítico), por nuestro estimado amigo el párroco de Santa María y profesor de Religión de las Escuelas Normales D. Rufino Caraballo, quien por fortuna hallase ya restablecido.

Sobre pagos.—Advertimos a los Sres. Maestros que deben retirar de los habilitados o de sus pagadores, las cantidades que les corresponde percibir por sueldo, antes del día 20 de cada mes, para evitar que dichas sumas tengan que ser reintegradas al Tesoro.

Así nos lo manifiestan los habilitados, para evitar perjuicios.

Indulto.—Ha sido indultada de la pena de un año y un día de separación del servicio, la maestra de Gandía (Valencia) D.^a María Cisear Torregrosa.

LA TIJERA DE ORO

es la casa que presenta el surtido más extenso en calzado, sombreros, gorras, camisería y otros mil artículos más.

Precio fijo marcado en todos los géneros.

Fiesta del Arbol.—Por segunda vez se ha celebrado el 25 del pasado esta fiesta en Castejón de Henares, organizada por el Ayuntamiento con la cooperación del maestro D. Juan Máximo López Sagredo, acto al que asistieron los niños de la Escuela, resultando agradabilísimo.

—También se ha verificado, en igual día, idéntica fiesta en Pradosredondos, donde se plantaron cerca de 2.000 árboles.

Los niños de las Escuelas cantaron himnos alusivos al acto, pronunciando discursos los maestros don Agustín Vicente Ballesteros y D.^a Isabel Herranz y el alcalde D. Marcos Arenas, que fueron muy aplaudidos.

—El 2 del actual tuvo lugar esta simpática fiesta en El Pobo, con repique de campanas y diana por la banda de música de la población, y después de celebrada una solemne Misa en la que pronunció elocuente oración sagrada el digno párroco D. Mateo Moral, dirigióse la comitiva al sitio designado, donde los niños, acompañados de los maestros D.^a Pía Aseñio y D. Román Aparicio, hicieron la plantación. Dicho maestro y el párroco pronunciaron discursos, que fueron muy aplaudidos.

Los niños e invitados fueron obsequiados en el Ayuntamiento por el Alcalde y Concejales, quedando todos satisfechos del acto realizado.

—Solemnemente fué celebrada en la villa de Castilforte el día 2 del corriente la fiesta del árbol.

Con este motivo hicieron uso de la palabra el párroco D. Jesús García, el culto abogado D. Fernando Sacristán y el maestro D. Mariano Juberías.

Los niños fueron obsequiados por las autoridades con espléndida merienda, quedando en la localidad grata impresión de tan culta y educadora fiesta.

Grupo escolar.—El ilustrado arquitecto municipal D. Francisco Checa, ha dado fin al proyecto de Grupo escolar que se edificará en la parte baja de la población.

Este bazar, por su sistema de venta, de precios fijos marcados, es la casa que más garantías ofrece al público y más surtido presenta en ropas hechas para caballeros y niños.

MAYOR BAJA, 67 y 69.—Teléfono 132

D. F. P.—El martes último, a los 69 años de edad, ha fallecido en Madrid, el esclarecido maestro y publicista D. Pedro Ferrer y Rivero, autor del notable *Tratado de Legislación de 1.^a enseñanza* recientemente publicado y del que dimos cuenta en este periódico.

El magisterio español y la patria pierden un gran hombre, que supo darles los inagotables frutos de su inteligencia.

Poseiones.—De las Escuelas para que fueron nombrados, han tomado posesión los maestros siguientes: D. Valeriano Aparicio, Almiruete; D.^a Dolores las Heras, Iriépal; D. Francisco Escalada, Alhóndiga; D. Nicasio López, Cifuentes; D.^a María Piñuela, Checa; D. Mateo R. Rodríguez, Checa; D.^a Carmen Caminals, Valdeaveruelo; D. Francisco Sanz, Atienza; D. Joaquín Carrascosa, Moratilla de Henares; D. Manuel Llorente, Pozancos; D.^a Casilda Fernández y D. Guillermo T. Pariente, Pastrana.

Ceses.—En las Escuelas de los pueblos que se citan, han cesado los maestros: D.^a Dolores Rejano, La Barbola; D. Joaquín Carrascosa, Salmerón; D. Francisco Sanz, Atienza; B. Bernabé Ureta, Moratilla de Henares; D.^a Casta E. García, Cendejas del Padrastro; D. Nicasio López, Campillo de Dueñas; D.^a María Zanón, Zaorejas; D. Pedro Guijarro, Atienza; don Manuel González y D.^a Regina Alonso, La Yunta; D.^a María Salomé, Checa; D.^a Brígida R. Salgado, Arroyo de Fraguas; D. Tomás Viana, Ablanque; doña María Ortiz, Valdeaveruelo; D. Ricardo de Miguel, Tortuero; D. Victorino Niño, Pinilla de Molina; D. Agustín Grajera, Bujarrabal; D. Salvador Toquero, Almonacid de Zorita; D.^a Dolores Aparicio, La Fuensaviñán; D. Heliodoro Algara, Alhóndiga, y doña Rosario Nájera, Ures.

Relación.—A la Superioridad se ha remitido por las Sección administrativa, relación de las Escuelas que deben proveerse en virtud de Concurso rápido.

Junta provincial.—Esta corporación celebró sesión el día 1.^o de abril, dándose cuenta del hundimiento ocurrido en la Escuela de niñas de Atienza y se acordó se gire una visita.

Suplente.—Ha sido nombrado profesor suplente de Gimnasia del Instituto general y técnico de esta capital, D. Elías Blasco García.

DE LA INSPECCIÓN.—La maestra de Sauca D.^a María E. Casaos, reclama cantidades que le adeuda la Junta local de 1.^a enseñanza, por alquiler de casa-habitación.

—La Dirección general de 1.^a enseñanza ha ordenado se instruya el expediente gubernativo a la maestra de Iniestola D.^a Dolores Cuenca.

—Al Maestro de La Miñosa se le ha concedido diez días de permiso para actuar en oposiciones.

—Al Rectorado Central ha sido remitida, informada, la instancia de la Maestra de Taragudo, en la que solicita licencia por enferma, y la del Maestro de Motos.

Última hora

Hemos recibido el folleto editado por La Unión de Maestros de Madrid que contiene la notable Conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid por el Sr. Royo y Villanova sobre «Los derechos de la Escuela».

De tan importante asunto nos ocuparemos en el próximo número.

Aviso.—Cumpliendo lo dispuesto por el Sr. Presidente de la Asociación provincial, he rogado al señor pagador de este partido descuento veinte céntimos a cada uno de los Maestros asociados por la cuota provincial de 1915 y 1916.

Como el Sr. Ruiz, maestro de Alpedroches; el Sr. Sobrino, de Mandayona y la Sra. Sancha y Tejedor, de Anguita, no cobran en esta pagaduría, no ha sido posible descontarles dicha cuota. Me valgo de LA ORIENTACIÓN para rogar a dichos compañeros se apresuren a enviar a nuestro digno presidente provincial Sr. Chueca, la expresada cantidad, que a ello nos obligan nuestros deberes societarios.

Sigüenza 6 abril, 1916.—El presidente de la Asociación del partido, Joaquín Lillo y Bravo.

—Ha fallecido en Madrid, casi repentinamente, el miércoles último, el Inspector general de 1.^a Enseñanza don Conrado Solsona. D. E. P.

—Ha sido nombrado maestro interino de Cubillejo de la Sierra D. Guillermo Martín.

—En el concurso rápido de traslado del mes actual, se proveerán en Maestro: La Cabrera, Establés, El Cardoso, Mazarete, Escopete y Torremocha del Campo.

En Maestra: Abanades y Ures.

—En la corrida de escalas del presente mes hay un sueldo de 1.100 pesetas para Maestra y ninguno para Maestro.

CORRESPONDENCIA

Aleas.—A. P.—En el número 461 de este periódico está publicada la relación general y el nombre y pueblo de quien menciona

Hiendelaencina.—S. C.—Contestado por correo.

Rebollosa de E. cuderros.—M. S.—Recogidos documentos y enviados a Alcolea.

Berninches.—M. V.—Remitido número.

Villanueva de Alcorón.—M. V.—Se le han enviado y se le siguen enviando todos los números y últimamente los dos que mandó recado le faltaban y el de la semana pasada. Esta Administración no es culpable de esas faltas.

Navas de Jadraque.—J. P. A.—Entregada Memoria. El que le supla se lo abonará a V. al cobrar, entregándole justificantes. Solicite V. y es casi seguro.

Algar.—P. M.—Entregados documentos.

La Cabrera.—G. H.—No puedo con tanto original como recibo.

Cogolludo.—T. V.—He suplido 2 pesetas de una póliza en la certificación.

Tordelloso.—A. H.—No lo tenemos.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA** Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10. GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	}	Paraguas.
SAN BERNARDINO		Pieles.
SAN BERNARDINO		Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO		Adornos.
SAN BERNARDINO		Guantes.
SAN BERNARDINO		Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO		Perfumería.
SAN BERNARDINO		Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO		Y MIL artículos más.

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1mr.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -

DE **VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

BAZAR PARISIEN

ESTABLECIMIENTO DE PRIMER ORDEN

UNICO EN SU CLASE

VISITADLO Y OS CONVENCEREIS

Al instalar esta Casa los precios fijos marcados en los géneros, ha tenido especial cuidado de hacerlo en unas condiciones de precisión en ellos, que es imposible la competencia de otras casas por circunstancias especiales.

Este Establecimiento vende artículos de **Platería, Joyería, Relojería, Objetos para regalo. Sombrerería, Calzados y Ropas hechas**, en las mejores condiciones de **precio, calidad y surtidos**, (puede verse).

Antes de comprar en otros sitios, visiten esta Casa.

• PRECIOS FIJOS MARCADOS •
MAYOR BAJA, 31 (junto a la Administración de Loterías)
Teléfono núm. 152

SRAS. MAESTRAS Suscribanse a «El Consultor de los Bordados». En la Administración de LA ORIENTACION. Pago adelantado.

Edición de lujo, 12 pesetas año y 7 semestre.
Edición económica, 7 pesetas año y 4 semestre.

La fama que tiene este acreditadísimo bazar es debida a sus muchas existencias y precios baratísimos sin competencia posible en sastre-
LA TIJERA DE ORO ría, calzados, sombrerería, relojes de todas marcas y otros mil artículos

más. PRECIOS FIJOS marcados en todos los géneros. Inmenso surtido en gorras. — Visítad esta casa.

MAYOR BAJA, 67 y 69.—Teléfono núm. 132.—GUADALAJARA
A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebaja.